



RESOLUCION FCM N°: **140**

VISTO:

La Resolución FCM N° 127/19.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el visto, se convoca a *inscripción de postulantes* para cubrir espacios curriculares asimilados a categorías docentes por contrato del quinto año de la Carrera de Medicina, los que serán incorporados a partir del mes de marzo del año 2020.

Que, se observa que en todos aquellos perfiles, respecto de los cuales se requiere el desempeño en actividades asistenciales en servicios de salud pública, se ha omitido el término "preferentemente".

Que, consecuentemente, es necesario, prorrogar el plazo para las inscripciones que se recibirán en el área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rectificar el Anexo de la Resolución FCM N° 127/19, el que queda redactado tal como surge de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer que las Condiciones Generales por las que se regirá la Convocatoria, son las establecidas por la Res. FCM N°139/19.

ARTÍCULO TERCERO: Prorrogar el plazo para las inscripciones, hasta el 15 de noviembre del corriente año, las que se recibirán en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas, en el horario de 08:00 a 12:00.





Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO CUARENTA

"2019-Año de la Exportación"
Santiago del Estero, 25 de octubre de 2019

RESOLUCION FCM N°: **140**

ARTÍCULO CUARTO: Dese a difusión por los medios comunes de la Facultad. Notifíquese a Secretaría Académica y al Área de Concursos. Cumplido, archívese.


Med. Esp. Mariana Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Llan ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE



RESOLUCION FCM N°: **140**

ANEXO

Llamado a Cubrir Cargos de Asignaturas de 5° Año de la FCM-UNSE

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, llama a inscripción de postulantes para cubrir cargos docentes por contrato de dedicación simple (10 horas semanales) y semiexclusiva (20 horas semanales) para el quinto año de la Carrera de Medicina, los que serán cubiertos a partir del mes de Marzo del año 2020.

Perfiles Docentes 5° Año

Área de Medicina

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva. Perfil: Médico especialista en Clínica Médica, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Clínica Médica, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Clínica Médica o en el dictado de asignaturas afines, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

Handwritten signature or initials in blue ink.



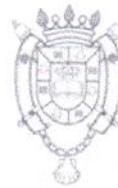


RESOLUCION FCM N°: 140

- Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva. Perfil: Médico especialista en Pediatría, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Pediatría, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Pediatría o en el dictado de asignaturas afines, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Emergentología o especialidad afín, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Emergentología o especialidad afín, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Geriatría, Gerontología, Clínica Médica o especialidad afín, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

te
ST





RESOLUCION FCM N°: **140**

horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

- Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Geriátrica, Gerontología, Clínica Médica o especialidad afín, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Medicina del Dolor o especialidad afín, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

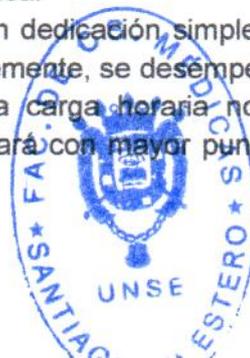
Área de Cirugía

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva. Perfil: Médico especialista en Clínica Quirúrgica, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Clínica Quirúrgica, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes

4





RESOLUCION FCM N°: 140

- docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Clínica Quirúrgica, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
 - Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Traumatología y Ortopedia, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
 - Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Traumatología y Ortopedia, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
 - Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Transplantes o especialidad afín, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

Área de Gineco-Obstetricia

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la

[Handwritten signature]





RESOLUCION FCM N°: **140**

INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Obstetricia o Tocoginecología, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Obstetricia o Tocoginecología, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

Área de Científico Tecnológica

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargos a ser cubiertos en:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Metodología de la Investigación Clínica y/o con mérito equivalente. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, experiencia en investigación y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico y/o Profesional del área de la Informática con experiencia en Bioestadística. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, experiencia en investigación y formación pedagógica.

Handwritten signature in blue ink.





RESOLUCION FCM N°: **140**

Área de Ciencias Sociales, Comunicación y del Comportamiento

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargo a ser cubiertos en:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Psiquiatría, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Psiquiatría, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Salud Mental o en Psiquiatría, o Licenciado en Psicología especialista en Salud Mental, que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Salud Mental o en Psiquiatría, o Profesional en Salud Mental que, preferentemente, se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Profesional con formación afín a relaciones humanas y/o recursos humanos. Se ponderará con





RESOLUCION FCM N°: **140**

- mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Profesional con formación afín a relaciones humanas y/o recursos humanos. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación en el área de la especialidad y formación pedagógica.

Área de Medicina Legal y Gestión en Salud

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargo a ser cubiertos en:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Medicina Legal o con formación afín. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Profesional especialista en Medicina Legal o con formación afín. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Administración y/o Gestión de la Salud o con formación afín. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.





Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO CUARENTA

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 25 de octubre de 2019

RESOLUCION FCM N°: **140**

- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico y/o Profesional especialista en Administración y/o Gestión de la Salud o con formación afín. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

Med. Esp. Mana Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE